

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112 de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

**B A S E S**

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Servicios), Avenida de la Constitución núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez

**A N E X O**

Centro Directivo: Dirección Gerencia.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Servicio Coordinación.  
C.P.T.: 2155910.  
Núm. de Plazas: 1.  
ADS: F.  
Tipo Admón.: AS.

Gr.: A.

Cuerpo: PA2.

Área Funcional: Salud y Ordenación Sanitaria.

Área Relacional: Admón. Pública.

Nivel CD: 28.

C. Específico: XXXX- 18.989,52.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia profesional en coordinación de servicios sanitarios, evaluación de proyectos, programas y sistemas de información, y en áreas de comunicación e imagen institucional. Formación específica en Salud Pública y Gestión Sanitaria.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad por el sistema de promoción interna.*

Con fecha 23 de enero de 2006 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Resolución de 4 de enero de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, resuelvo:

Artículo único. Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, de esta Universidad por el sistema de promoción interna, los aspirantes que se citan en el anexo a esta Resolución.

Contra el acto del Tribunal Calificador por el que se publica la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante este Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 30 de octubre de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

**ANEXO****UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Núm. Orden.	NIF	Apellidos y nombre	Puntuación Total
1	28437566K	Duarte Barrionuevo, Miguel	36,80
2	29471038B	Cruz Rodríguez, M.ª Clemencia de la	29,04

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral (Grupo III), en la categoría de Técnico Especialista de STOEM, por el sistema de acceso de libre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de

plazas de Personal Laboral (Grupo III), categoría de Técnico Especialista de STOEM de esta Universidad, de 7 de marzo de 2006, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo de 2006 y Boletín Oficial del Estado de 28 de marzo de 2006.

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se haga pública la relación en el Tablón de Anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, núm. 13.

Los aspirantes excluidos, que se relacionan en el Anexo, dispondrán del plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o alegaren la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el «Tablón de Anuncios» del Rectorado de la Universidad de Córdoba.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 7 de la Convocatoria.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar en la Facultad de Medicina, el día 11 de diciembre de 2006, a las 17 horas.

Los opositores deberán ir provistos de DNI o Pasaporte y del material de escritura siguiente: bolígrafo o pluma, lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Asimismo el Tribunal queda de la siguiente forma:

Titulares:

Presidente: Ilmo. señor don Mariano López Castilla, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Señor don Antonio José Cubero Atienza, Vicerrector de Infraestructuras y Campus de la Universidad de Córdoba.

Señor don Antonio Luis Prieto Sánchez, Director de la Unidad Técnica de la Universidad de Córdoba.

Señor don Antonio Velasco Blanco, en representación del Comité de Empresa.

Señor don César Ramos Ruiz, en representación del Comité de Empresa.

Secretario:

Señor don Rafael Ortega Domínguez, Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente.

Suplentes:

Vocales:

Señor don Juan Manuel Lucena Llamas, Adjunto Gerente de la Universidad de Córdoba.

Señor don Elías Velasco Carmona, Titulado Grado Medio Servicio Técnico de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Córdoba.

Señor don José Pedregosa Martínez, en representación del Comité de Empresa.

Señor don Cristóbal Alférez Mejías en representación del Comité de Empresa.

Secretario:

Señor don Antonio Martínez Palacios, Jefe Sección Programación de Efectivos.

Córdoba, 7 de noviembre de 2006.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

ANEXO

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Causa Exclusión
Muñoz Conde, Juan	No acredita titulación exigida
Roldán Miralles, José María	No acredita titulación exigida

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral (Grupo IV), en la categoría de Técnico Auxiliar de STOEM, por el sistema de acceso libre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Personal Laboral (Grupo IV), categoría de Técnico Auxiliar de STOEM de esta Universidad, de 9 de marzo de 2006, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29 de marzo de 2006 y Boletín Oficial del Estado de 28 de marzo de 2006.

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se haga pública la relación en el Tablón de Anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, núm. 13.

Los aspirantes excluidos, que se relacionan en el Anexo, dispondrán del plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o alegaren la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el «Tablón de Anuncios» del Rectorado de la Universidad de Córdoba.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 7 de la Convocatoria.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar en la Facultad de Medicina, el día 19 de diciembre de 2006, a las 17 horas.

Los opositores deberán ir provistos de DNI o Pasaporte y del material de escritura siguiente: bolígrafo o pluma, lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Asimismo el Tribunal queda de la siguiente forma:

Titulares:

Presidente: Ilmo. Sr. don Mariano López Castilla, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Señor don Antonio José Cubero Atienza, Vicerrector de Infraestructuras y Campus de la Universidad de Córdoba.